INVITACIÓN N° 178 de 2022

CONTRATACIÓN DIRECTA. OBJETO: **"PRESTACIÓN DE SERVICIO A TODO COSTO PARA LA IMPRESIÓN MASIVA DE LAS FACTURAS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA IBAL S.A E.S.P. – OFICIAL Y SUS ADJUNTOS, INCLUYENDO SUMINISTRO DE PAPEL, DISEÑO DEL ARTE, CAÍDA DE DATOS E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS ADJUNTOS"**

El comité evaluador ajustándose al artículo 43 del manual de contratación Acuerdo N° 001 del 14 de julio de 2020 y a los términos de referencia, procede a suscribir el **ACTA DE EVALUACIÓN** de propuestas, teniendo en consideración la designación realizada mediante oficio de fecha 07 de octubre de 2022 suscrito por la secretaria general, el cual está integrado por las siguientes personas:

a.- OSCAR ALBERTO HUERTAS MORENO. – Director Comercial y Servicio al Cliente
b.- LILIANA GONZALEZ MORA - Profesional Especializado 03 Líder Facturación y Recaudo e la Dirección de Comercial y Servicio al Cliente

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal Certificado de disponibilidad presupuestal No. 20220935 del 30 de septiembre de 2022, por valor de **CIENTO VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($122,821,631.00) MCTE.**

Que se cursó invitación el día 03 de octubre de 2022 a:

NOMBRE	NIT	CORREO ELECTRÓNICO
DISPAPELES SAS	8600285802	ventas.ibague@dispapeles.com
PYG SAS	809005093	pygsa@pyg-sas.com
LEON GRAFICAS LTDA	8090125394	Servicioalcliente1@leongraficas.com

Que, durante el plazo establecido para presentar propuestas, se recibió un total de una (01) propuesta así:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	**DISPAPELES SAS**	6 de octubre de 2022 HORA 2:40 PM

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: jurídico, técnico y financiero, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:

REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO- EVALUACIÓN JURÍDICA.

CARTA DE PRESENTACIÓN. El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta a la invitación; esta carta debe ser firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por la persona natural.	
DISPAPELES SAS	**PRESENTA Y CUMPLE** Folio 24-25

Certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica o certificado de matrícula mercantil si es persona natural El proponente deberá aportar si *es persona jurídica* certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio o Certificado de Matricula Mercantil si es *persona natural* comerciante, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. En este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar. No se admiten objetos sociales genéricos. En caso de persona jurídica en el certificado debe acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. **En caso que el contratista sea persona natural no comerciante sino en ejercicio de profesión liberal, indicarlo y aportar el título profesional que corresponda.**	
DISPAPELES SAS	**PRESENTA Y CUMPLE** Folios 28 - 50

AUTORIZACIÓN O PODER: En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder. Así mismo se debe manifestar si el apoderado está facultado para firmar el contrato, en caso de resultar adjudicatario del proceso	
DISPAPELES SAS	N/A

FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA: Se aportará la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica. En caso de consorcio o unión temporal, deberá aportarse copia de la cédula de cada uno de los representantes legales de los integrantes de la figura asociativa	
DISPAPELES SAS	**PRESENTA Y CUMPLE** Folio 51

ACREDITACIÓN DE PAZ Y SALVO CON EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, en un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a este tiempo. Para acreditar esto deberá expedirse certificación bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal. Si la certificación es suscrita por revisor fiscal, este debe estar inscrito en la cámara de comercio y aportar certificado vigente de antecedentes de contadores y copia de la tarjeta profesional.

Así mismo deberá entregar copia de los recibos de pago de seguridad social y parafiscales del mes anterior a la fecha de cierre de la invitación.

DISPAPELES SAS	**PRESENTA Y CUMPLE** Folios 51- 58

RUT. Se debe allegar una copia del registro único Tributario, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2002 (Estatuto Tributario).

Su inscripción se debe acreditar en cualquiera de los siguientes códigos:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1812	Actividades de servicios relacionados con la impresión.

DISPAPELES SAS	**PRESENTA Y CUMPLE** Folio 59 – 83

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES:
La entidad verificará los Antecedentes Fiscales de la persona natural o de la persona jurídica y los de su Representante Legal, que generen algún tipo de inhabilidad. Para el caso de consorcio o unión temporal se verificarán el de cada uno de los integrantes. Se dejará constancia de ello en el acta de evaluación.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA.

DISPAPELES SAS	**PRESENTA Y CUMPLE** Folio 85 y 86

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:

La entidad verificara los antecedentes disciplinarios de la persona natural o de la persona jurídica y los de su Representante Legal. Para el caso de consorcio o unión temporal se verificarán el de cada uno de los integrantes. Se dejará constancia de ello en el acta de evaluación.
SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA.

DISPAPELES SAS	**PRESENTA Y CUMPLE** Folio 84

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES: La entidad verificara los antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Para el caso de consorcio o unión temporal se verificarán el de cada uno de los integrantes. Se dejará constancia de ello en el acta de evaluación.

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.	
DISPAPELES SAS	**PRESENTA Y CUMPLE** Folio 87

CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL (SRNMC). La entidad verificara el no estar inscrito en el SRNMC de la Policía Nacional de la persona natural y/o del representante legal. Para el caso de consorcio o unión temporal se verificarán el de cada uno de los integrantes. Se dejará constancia de ello en el acta de evaluación. **SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA.**	
DISPAPELES SAS	**PRESENTA Y CUMPLE** Folio 88

HOJA DE VIDA El comité evaluador verificará que el proponente anexe la hoja de vida en el formato de la función pública para personas jurídicas o naturales según su naturaleza jurídica.	
DISPAPELES SAS	**PRESENTA Y CUMPLE** Folio 89

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD. El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado **SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.**	
DISPAPELES SAS	**PRESENTA Y CUMPLE** Folio 90

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso: **Si es persona jurídica:** Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestarán los servicios al IBAL S.A E.S.P OFICIAL, así mismo indicarán que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante. **Si es persona jurídica y/o persona natural y no tiene ni un (1) trabajador a su cargo:** Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminada a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la prevención del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A E.S.P OFICIAL.

DISPAPELES SAS	**PRESENTA Y CUMPLE** Folio 91y 92

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de la oferta recibida, que el proponente DISPAPELES SAS **CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS EXIGIDOS.**

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO
1	DISPAPELES SAS	ADMITIDA

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO. - EVALUACIÓN TÉCNICA

1.- **PROPUESTA ECONÓMICA:** Se aportará en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica. La propuesta deberá efectuarse en el respectivo anexo, certificando que cumple con todas las características técnicas exigidas en el ítem Características del bien, obra o servicio a contratar (Especificaciones Técnicas, Alcance,

Metodología, u otro), descritas anteriormente. Con ella, el oferente manifiesta que conoce las condiciones técnicas de la contratación. Nota: El oferente no podrá modificar ninguno de los ítems (descripción) del presupuesto so pena de rechazo, aunque podrá separar los valores del mismo ítem si le corresponde por razones técnicas. Si el oferente deja de ofertar un ítem del presupuesto, será RECHAZADA la propuesta respectiva. Así mismo no podrá superar el valor del presupuesto oficial. En todo caso si el oferente participo en el proceso de cotización del análisis de precios del mercado, deberá mantener su oferta durante la vigencia de validez de la misma. La oferta económica debe discriminar el IVA, y en caso de no especificarlo, se presumirá que se encuentra incluido. En todo caso el valor del contrato será conforme al establecido como presupuesto oficial, dado que el mismo se adelanta bajo la modalidad de monto agotable. REQUISITO NO SUBSANABLE.

DISPAPELES SAS	**PRESENTA Y CUMPLE** Folio 97

2.- **ESTABLECIMIENTO COMERCIAL ABIERTO AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ.** El interesado deberá acreditar que cuenta con un establecimiento comercial abierto al público en la ciudad de Ibagué (Tolima); este ítem se comprobará en la cámara de comercio aportada (representación legal y/o registro mercantil del oferente), documento que deberá aportar el oferente acreditando el establecimiento comercial en la ciudad.

DISPAPELES SAS	**PRESENTA Y CUMPLE** Folio 98 – 102

3.- **CERTIFICADO DE LA INFRAESTRUCTURA.** Las personas naturales o jurídicas, deberán describir la infraestructura Física, Tecnológica y de Seguridad para el cumplimiento del objeto contractual, mediante Certificado suscrito por la persona natural o por el Representante Legal de la persona Jurídica, también debe adjuntar la ficha técnica de la (s) impresor (as) a utilizarse (n) para el desarrollo del objeto contractual del presente estudio, y demás descripción de la infraestructura a utilizar para cumplir con el objeto y alcance del contrato.

DISPAPELES SAS	**PRESENTA Y CUMPLE** Folio 103 - 127

CONSOLIDADO REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

No.	Proponente	Revisión Propuesta Económica	V/r total de la oferta económica (IVA incluido, si aplica al proceso)
1	**DISPAPELES SAS**	**ADMITIDA**	$121.592.203,50

OBSERVACIONES REVISIÓN TÉCNICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de las ofertas recibidas, proponente **DISPAPELES SAS,** con NIT. No. 860-028.580-2 **CUMPLE** con la revisión técnica.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO
1	**DISPAPELES SAS**	ADMITIDA

IV. EXPERIENCIA- EVALUACIÓN TÉCNICA

EXPERIENCIA (GENERAL Y/O ESPECÍFICA)

El interesado en postular su oferta deberá acreditar la suscripción por parte del oferente de máximo tres (3) contratos y/o certificación con entidades públicas o privadas con objeto similar al de este proceso y por un monto equivalente al 100% del presupuesto oficial de este proceso.

Nota 1. Para acreditar experiencia con el sector público, el proponente deberá aportar: Copia del contrato junto con copia del acta final y/o de liquidación del respectivo contrato. O copia del contrato junto con certificación de la entidad pública que evidencie fecha de inicio, terminación y liquidación

Para acreditar experiencia con el sector privado deberá aportar: Copia de la certificación de la entidad contratante que debe contener como mínimo datos de identificación de la empresa, dirección, teléfono, Nit, datos del contrato como fecha de inicio y terminación, valor, descripción de actividades realizadas, además deberá adjuntar copia de la respectiva factura de venta.

Nota 2: Para calcular la experiencia el proponente actualizara el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera:

VFC/SMML

VFC= Valor final del contrato
SMML= Salario mínimo vigente para el año de finalización del contrato

VE= VFCS * SMMLV

VE= Valor de la experiencia
VFCS= Valor final del contrato en salarios
SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2022)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.454.oo
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717.oo
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242.00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116.00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	877.803.00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	908.526.00
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	1.000.000.00

Nota 3: En caso de que la persona jurídica tenga menos de tres años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. En todo caso, se verificará la calidad de socio en el certificado de existencia y representación legal de Cámara de Comercio aportado, o si los mismos no quedan inscritos en dicho instrumento público por la calidad de la Sociedad, el Representante Legal de la Sociedad deberá certificar junto con el revisor fiscal (si le aplica) que la persona que acredita la experiencia es socio de la persona jurídica. Para el caso de persona jurídica extranjera tal certificación la expedirá el apoderado de rigor.

DISPAPELES SAS	**PRESENTA Y CUMPLE** Folio 128 – 135

CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA

PROP.	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	**DISPAPELES SAS**	ADMITIDA

OBSERVACIONES REVISIÓN PROPUESTA TÉCNICA:

Del anterior estudio y análisis de la propuesta técnica se concluye de la oferta recibida, que el proponente DISPAPELES SAS cumple con las exigencias de carácter técnico de los términos de referencia.

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS

Prop.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS EXPERIENCIA
1	DISPAPELES SAS	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

El comité evaluador, teniendo en cuenta que en el presente proceso sólo se presentó un proponente, y que el mismo cumple con los requisitos habilitantes exigidos y con los requisitos de los términos de referencia, dará aplicación al artículo 46 del manual de contratación de la empresa y al numeral 4.1. De los términos de referencia de la presente invitación pública, que establece:

4.1 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

El proceso de análisis y evaluación de las propuestas será realizado por el Comité Evaluador designado para tal fin por la empresa.

Conforme al Acuerdo 001 del 14 de julio de 2020 - **ARTÍCULO 46. ADJUDICACIÓN CON OFERTA ÚNICA.** La Empresa puede adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los términos de referencia de las invitaciones a contratar.

FACTORES DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA (PT)	PUNTAJE MAX.	DISPAPELES SAS
1.- Aspecto económico	100 puntos	100 puntos
TOTAL	**100 puntos**	**100 PUNTOS**

VII. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente

orden de elegibilidad, teniendo en consideración que DISPAPELES SAS, acredita las exigencias en los términos de referencia de la invitación N° 127 de 2022:

PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
DISPAPELES SAS	1

PROPONENTE:	**DISPAPELES SAS**
NIT (Aplica si es persona Jurídica)	860.028.580-2
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ALBERTO MATALLANA AYALA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	79.778.856 de Bogotá
TIPO DE EMPRESA:	JURÍDICA
RÉGIMEN	RESPONSABLE DE IVA
Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO	$ 121.592.203,50
Orden de Elegibilidad	1
VALOR A CONTRATAR	$

En constancia se firma por el comité evaluador, a los siete (07) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).

OSCAR ALBERTO HUERTAS MORENO
Director Comercial
Evaluación Técnica

LILIANA GONZALEZ MORA
Líder Facturación y Recaudo
Evaluación Jurídica